



Resolución de Decanato **893 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 563/2025 EXA-UNSa. Adquisición de un microonda. FRAVEGA SACIEI.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
17/10/2025

VISTO el EXP 563 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 96 / 2025 – EXAdeppat – UNSa., Providencia Auto 847 / 2025 – EXAdec – UNSa. y la Factura B N° 3470-00027993, correspondiente a la firma FRÁVEGA S.A.C.I e I., CUIT 30-52687424-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$239.999,00), por la adquisición de un microondas para ser utilizado por el Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el gasto corresponde a la adquisición de un microondas que permitirá al Personal, calentar alimentos en horarios del almuerzo, en los Departamentos de Patrimonio, Rendición de Cuentas, Compras y la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno del Decano de esta Unidad Académica.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 3470-00027993, correspondiente a la firma FRÁVEGA S.A.C.I e I, CUIT 30-52687424-9, con domicilio en Virrey Toledo 702 de esta ciudad y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$239.999,00), por la adquisición de un microondas para ser utilizado por el Personal Nodocente de los Departamentos de Patrimonio, Rendición de Cuentas, Compras y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **893 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 563/2025 EXA-UNSa. Adquisición de un microonda. FRAVEGA SACIEI.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
17/10/2025

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$ 5.300,00

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$118.689,98

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$116.009,02

TOTAL \$239.999,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

|                    |  |
|--------------------|--|
| Dir. Adm. Economa. |  |
|                    |  |
|                    |  |
|                    |  |

OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Adm. Econ. y Financiero  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa